

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)**

Núm. 4.313/2023

EDICTO

BASES Y CONVOCATORIA DE PATROCINIO PRIVADO PARA LA XXXVII EDICIÓN DE LA MEDIA MARATÓN DE CÓRDOBA.

El Consejo Rector del IMDECO, en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de septiembre de 2023:

(CSV: b078ac1604040b7017e8083711dd2134f995c25b), y en relación a la propuesta de aprobación de las Bases y Convocatoria de Patrocinio Privado para la XXXVII Edición de la Media Maratón de Córdoba, adoptó los siguientes acuerdos:

“PRIMERO: Aprobar las Bases y Convocatoria de Patrocinio Privado para la XXXVII Edición de la Media Maratón de Córdoba, con CSV:

2aeecb492744e75bc07c02b0a48301f8ce27a1a2.

SEGUNDO: Aprobar el Modelo de Convenio (CSV:

4f0a82fc254cb41321d2bbe5f80323d6add7b8dc) que servirá de base para su formalización con las entidades seleccionadas.

TERCERO: Facultar a la Presidencia del IMDECO para el desarrollo de todas las actuaciones necesarias para la ejecución de los presentes acuerdos, así como para la resolución de las solicitudes y la aprobación y formalización de los Convenios específicos que resulten de la presente convocatoria.

CUARTO: Dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad mediante su envío para general conocimiento al Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba así como al Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba”.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

En Córdoba, 28 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Presidenta del IMDECO, María Antonia Aguilar Ríder.